

IFRS in Focus (edición en español)

IASB propone enmendar las definiciones de políticas de contabilidad y de estimados de contabilidad contenidas en el IAS 8

Contenidos

Por qué las enmiendas están siendo propuestas

Las definiciones

Inventario

Oportunidad de las propuestas

Información adicional

La International Accounting Standards Board (the IASB) está proponiendo enmendar las definiciones de *políticas de contabilidad* y de *estimados de contabilidad* contenidas en el IAS 8 *Accounting Policies, Changes in Accounting Estimates and Errors* [NIC 8 *Políticas de contabilidad, cambios en estimados de contabilidad y errores*]. La propuesta se establece en un reciente borrador para discusión pública (ED).

- El IFRS Interpretations Committee ha expresado preocupaciones porque hay diversidad en cómo las entidades determinan si un cambio en cómo aplican un Estándar es un cambio en una política de contabilidad o un cambio en un estimado.
- Los cambios en políticas de contabilidad tienen que ser aplicados retrospectivamente, mientras que los cambios en estimados están requeridos a ser contabilizados prospectivamente.
- Los cambios propuestos al IAS 8 involucran modificar tanto la definición de una política de contabilidad como la definición de un estimado de contabilidad.
- La propuesta incluye una interpretación específica en relación con los inventarios.
- El ejemplo que ilustra la contabilidad prospectiva cuando un cambio prospectivo no es practicable será eliminado, porque se considera que confunde.
- El período para comentarios termina el 15 de enero de 2018.

Por qué las enmiendas están siendo propuestas

Cuando la entidad cambia una política de contabilidad está requerida a contabilizar la materia particular en el período corriente como si siempre hubiera aplicado esa política, lo cual significa cambiar las cifras comparativas. Esto es contabilidad retrospectiva. Cuando la entidad cambia un estimado de contabilidad, afecta el período de cambio y, cuando sea relevante, períodos futuros, la información comparativa no es ajustada.

El IFRS Interpretations Committee ha solicitado examinar si las diferentes entidades estaban distinguiendo de alguna manera entre políticas y estimados. El Interpretations Committee concluyó que había inconsistencia en la práctica. No fue capaz de resolver el problema, de manera que le solicitó a IASB enmendar el IAS 8.

Esta es la respuesta de IASB a esa solicitud.

Observación

IASB no ha explicado cuáles de sus Estándares están creando la mayoría de los problemas, si bien el ejemplo propuesto de inventario sugiere que los cambios en las fórmulas del costo del inventario son una preocupación.

Para más información por favor
vea los siguientes sitios web:

www.iasplus.com

www.deloitte.com

Las definiciones

El ED propone cambiar la definición de *políticas de contabilidad* y reemplazar la definición de *cambio en estimado de contabilidad* por una nueva definición de *estimados de contabilidad*.

Políticas de contabilidad

IASB propone enmendar la definición tal y como se señala (la nueva palabra es subrayada y las palabras eliminadas son tachadas):

- Políticas de contabilidad son los principios específicos, bases de medición, ~~convenciones~~, ~~reglas~~ y prácticas aplicados por la entidad en la preparación y presentación de los estados financieros.

El cambio está diseñado para hacer la definición más clara y más concisa, y para usar palabras que ya están en otros Estándares. Los términos convenciones y reglas no son usados en ningún otro Estándar.

Estimados de contabilidad

El IAS 8 actualmente define el cambio en estimado de contabilidad:

- *Un cambio en estimado de contabilidad* es un ajuste del valor en libros de un activo o pasivo, o de la cantidad del consumo periódico de un activo, que resulta de la valoración de la condición presente de, y de los beneficios y obligaciones futuros esperados asociados con, activos y pasivos. Los cambios en estimados de contabilidad resultan de nueva información o de nuevos desarrollos y, de acuerdo con ello, no son correcciones de errores.

La propuesta es cambiar esto para una definición de un estimado de contabilidad, y hacer que la definición se centre en la incertidumbre de la estimación. La definición propuesta es:

- *Estimados de contabilidad* son juicios o supuestos usados en la aplicación de una política de contabilidad cuando, a causa de la incertidumbre de la estimación, un elemento contenido en los estados financieros no puede ser medido con precisión.

Observación

Tanto las políticas como los estimados de contabilidad requieren juicio, y la explicación que los juicios que la entidad haya hecho que tengan un efecto material en los estados financieros es importante.

Las definiciones de políticas y estimados son importantes no solo porque los cambios en las políticas requieren contabilidad retrospectiva mientras que los cambios en los estimados se requieren sean contabilizados prospectivamente. IASB no está planeando valorar si esta distinción de contabilidad, que fue introducida en el año 2004, es útil para los usuarios de los estados financieros.

Inventario

La propuesta también incluye un nuevo párrafo en relación con el inventario. El IAS 2 *Inventories* [NIC 2 *Inventarios*] establece que cuando el inventario ordinariamente es intercambiable, las entidades están requeridas a usar la fórmula de primero en entrar, primero en salir (PEPS) o la del costo promedio ponderado. La enmienda propuesta al IAS 8 establecería que la selección de la fórmula del costo constituye una selección de política de contabilidad y no la elaboración de un estimado de contabilidad.

Observación

La inclusión del ejemplo de inventario contenido en el IAS 8 es inusual. Tanto el IFRS 13 *Fair Value Measurement* [NIIF 13 *Medición del valor razonable*] como el IAS 16 *Property, Plant and Equipment* [NIC 16 *Propiedad, planta y equipo*], tienen párrafos que explican si un cambio es un estimado o una política. Este será el único cambio explicado en el IAS 8.

Oportunidad de las propuestas

El ED no especifica una fecha efectiva para las enmiendas propuestas. La Junta determinará la fecha efectiva luego de considerar los comentarios que reciba sobre el ED.

La Junta está proponiendo que las enmiendas aplicarían a los cambios en políticas o estimados de contabilidad que ocurran luego de la fecha de aplicación.

El período para comentarios termina el 15 de enero de 2018.

Información adicional

El Borrador para discusión pública está disponible gratis en el sitio web de la IFRS Foundation, junto con información sobre cómo presentar sus comentarios sobre la propuesta: <http://www.ifrs.org/projects/open-for-comment/>.

Si usted tiene alguna pregunta sobre las propuestas, por favor hable con su contacto usual de Deloitte o contacte un miembro del equipo de Global.

Contactos clave

Líder global IFRS

Veronica Poole

ifrsglobalofficeuk@deloitte.co.uk

Centros de excelencia IFRS

Americas

Canada	Karen Higgins	ifrs@deloitte.ca
Mexico	Miguel Millan	mx-ifrs-coe@deloittemx.com
United States	Robert Uhl	iasplus-us@deloitte.com

Asia-Pacific

Australia	Anna Crawford	ifrs@deloitte.com.au
China	Stephen Taylor	ifrs@deloitte.com.cn
Japan	Shinya Iwasaki	ifrs@tohmatu.co.jp
Singapore	James Xu	ifrs-sg@deloitte.com

Europe-Africa

Belgium	Thomas Carlier	Ifrs-belgium@deloitte.com
Denmark	Jan Peter Larsen	ifrs@deloitte.dk
France	Laurence Rivat	ifrs@deloitte.fr
Germany	Jens Berger	ifrs@deloitte.de
Italy	Massimiliano Semprini	Ifrs-it@deloitte.it
Luxembourg	Eddy Termaten	ifrs@deloitte.lu
Nehterlands	Ralph Ter Hoeven	ifrs@deloitte.nl
Russia	Michael Raikhman	ifrs@deloitte.ru
South Africa	Nita Ranchod	ifrs@deloitte.co.za
Spain	Cleber Custodio	ifrs@deloitte.es
United Kingdom	Elizabeth Chrispin	deloitteifrs@deloitte.co.uk

Deloitte.

Deloitte se refiere a una o más de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ("DTTL") una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía, su red de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembros son entidades legalmente separadas e independientes. DTTL (también referida como "Deloitte Global") no presta servicios a clientes. Por favor vea www.deloitte.com/about para una descripción más detallada de DTTL y sus firmas miembro.

Deloitte presta servicios de auditoría, consultoría, asesoría financiera, administración del riesgo, impuestos y relacionados a clientes públicos y privados de múltiples industrias. Deloitte sirve a cuatro de cada cinco compañías de Fortune Global 500® mediante una red conectada globalmente de firmas miembros en más de 150 países ofreciendo capacidades de clase mundial, conocimientos, y servicio de alta calidad para abordar los desafíos más complejos de los negocios de los clientes. Para conocer más acerca de los aproximadamente 225,000 profesionales de Deloitte que generan un impacto que trasciende, por favor conéctese con nosotros en Facebook, LinkedIn, o Twitter.

Esta publicación ha sido escrita en términos generales y nadie de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sus firmas miembros, o sus entidades relacionadas (colectivamente, la "Red de Deloitte"), por medio de esta publicación, está prestando asesoría o servicios profesionales. Antes de tomar cualquier decisión o realizar cualquier acción que pueda afectar sus finanzas o sus negocios, usted debe consultar a un asesor profesional calificado. Ninguna entidad de la Red de Deloitte será responsable por cualquier pérdida tenida por cualquier persona que confíe en esta comunicación.

© 2017. Para información, contacte a Deloitte Touche Tohmatsu Limited.

El original en inglés fue diseñado y producido por The Creative Studio at Deloitte, London J13418

Esta es una traducción al español de la versión oficial en inglés del **IFRS in Focus – September 2017 – IASB proposes to amend the definitions of accounting policies and accounting estimates in IAS 8** – Traducción realizada por Samuel A. Mantilla, asesor de investigación contable de Deloitte & Touche Ltda., Colombia, con la revisión técnica de César Cheng, Socio Director General de Deloitte & Touche Ltda., Colombia